



# DIARIO OFICIAL

DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ORDENES

##### ASCENSOS

###### 4.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por V. E., en 15 del actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido declarar armero de primera clase, con el sueldo anual de 1.500 pesetas, al de segunda, del regimiento **Infantería** de Sevilla núm. 33, **Antonio Gómez Arbunies**, como comprendido en el art. 4.º del reglamento aprobado por real orden de 23 de julio del presente año (C. L. núm. 235).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de **Infantería**.

Señor Inspector general de **Administración Militar**.

#### ASUNTOS INDETERMINADOS

###### 9.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la consulta elevada por V. E., en 17 de marzo último, acerca de la inscripción que debe ponerse en el pedestal de la estatua del general Palafox, construída en la Fundición de bronce de Sevilla, con destino al edificio que en esa plaza se levanta para Capitanía General, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con el parecer de la Academia de la Historia, ha tenido á bien disponer que la inscripción que se ponga sea solamente *Palafox*.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Aragón**.

Señor Inspector general de **Ingenieros**.

#### DESTINOS

###### 1.ª SECCION

Excmo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido nombrar ayudante de campo del general de brigada D. Ramón González Vallarino, gobernador militar de la provincia de Huelva, al capitán de **Infantería**, **D. Félix Paz y Serrano**, que en la actualidad pertenece á la Zona militar de Madrid núm. 1, y presta sus servicios, en concepto de agregado, en la Inspección General de su arma.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Andalucía**.

Señores Capitán general de **Castilla la Nueva** é Inspectores generales de **Infantería** y **Administración Militar**.

###### 3.ª SECCION

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio, con fecha 1.º del mes corriente, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que el tercer profesor del **Cuerpo de Equitación Militar**, de reemplazo en esta corte, **D. José Rodríguez Rosales**, pase destinado al regimiento **Lanceros de Villaviciosa**, 6.º de Caballería.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de **Caballería**.

Señores Capitanes generales de **Castilla la Nueva** y **Extremadura** é Inspector general de **Administración Militar**.

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por V. E. á este Ministerio, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que los capitanes y subalternos de ese instituto comprendidos en la siguiente rela-

ción, pasen á desempeñar los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1892.

**AZCÁRRAGA**

Señor Inspector general de Carabineros.

Señores Capitanes generales de Andalucía, Galicia, Granada, Extremadura, Valencia y Provincias Vascongadas.

*Relación que se cita*

Capitanes

D. Marcos Villadangos Pablos, ascendido, de la Comandancia de Cádiz, á la de Algeciras.

- » José Jiménez Laguillo, de reemplazo en Sevilla, á activo, á la Comandancia de Algeciras.

Primeros tenientes

D. Francisco Vázquez Gómez, de la Comandancia de Huelva, á la de Orense.

- » Gabriel Pérez Jesús, de la Comandancia de Algeciras, á la de Cádiz.
- » Faustino Fernández Calzada, de la Comandancia de Estepona, á la de Cáceres.
- » Bartolomé Borrás Claderas, ascendido, de la Comandancia de Alicante, á la de Algeciras.
- » Luciano Martín García, ascendido, de la Comandancia de Guipúzcoa, á la de Estepona.

Madrid 28 de noviembre de 1892.

**AZCÁRRAGA**

4.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio en 21 del mes actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que los capitanes y primeros tenientes del arma de su cargo comprendidos en la siguiente relación, pasen destinados á los cuerpos que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1892.

**AZCÁRRAGA**

Señor Inspector general de Infantería.

Señores Capitanes generales de los distritos de la Península é Isla de Cuba é Inspector general de Administración Militar.

*Relación que se cita*

Capitanes

D. Simón Sánchez González, de la Zona de Monforte número 54, al regimiento de la Constitución núm. 29.

- » Salvador Camino Rodríguez, del regimiento de la Constitución núm. 29, de plantilla á la Zona de Alcañiz núm. 67.
- » Francisco Gómez Herrero, del regimiento de la Constitución núm. 29, de plantilla á la Zona de Monforte núm. 54.
- » José Gómez Aña Gamero, de la Zona de Plasencia número 95, al regimiento de la Constitución núm. 29.

Primeros tenientes

- D. Catalino Cantero Díaz, de reemplazo en Cataluña, al regimiento de San Quintín núm. 49.
- » Manuel Martínez Vinsac, de reemplazo en Castilla la Nueva, al regimiento de las Antillas núm. 44.
- » José Rodríguez Calva, de reemplazo en Castilla la Nueva, al regimiento de Pavía núm. 50.
- » José Bellido Bonet, de reemplazo en Valencia, al regimiento de Tetuán núm. 47.
- » Santos Valseca Madueño, de reemplazo en Castilla la Vieja, al batallón Cazadores de Estella núm. 14.
- » Manuel Cosín Langenis, de reemplazo en Aragón, al regimiento de Gerona núm. 22.
- » Enrique Castelló Rodríguez de Rivera, de reemplazo en Extremadura, al regimiento de Extremadura núm. 15.
- » Alejandro Pérez Caballero, de reemplazo en Castilla la Nueva, al regimiento de las Antillas núm. 44.
- » Valentin Cepallos Medrano, de reemplazo en Burgos, al regimiento de Africa núm. 7.
- » Francisco Pérez Martínez, de reemplazo en Valencia, al regimiento de Tetuán núm. 47.
- » Joaquín Fernández Núñez, de reemplazo en Galicia, al regimiento de Valencia núm. 23.
- » Luciano Rico García, de reemplazo en Castilla la Vieja, al batallón Cazadores de Estella núm. 14.
- » Bernabé Rovira Mateu, de reemplazo en Cataluña, al regimiento de Almansa núm. 18.
- » Carlos García Cabrera, de reemplazo en Andalucía, al regimiento de la Reina núm. 2.
- » Salvador Alonso de Medina, de reemplazo en Valencia, al regimiento de Tetuán núm. 47.
- » Natalio Lozoya Villacampa, de reemplazo en Cataluña, al regimiento de Almansa núm. 18.
- » Francisco Roldán Carrillo, de reemplazo en Andalucía, al regimiento de la Reina núm. 2.
- » Ricardo de la Canal Villar, de reemplazo en Cataluña, al regimiento de Almansa núm. 18.
- » Bonifacio García Escudero, de reemplazo en Burgos, al regimiento de Africa núm. 7.
- » Luis Oliván Iglesia, de reemplazo en Cataluña, al regimiento de Albuera núm. 26.
- » Pablo del Amo Gómez, de reemplazo en Baleares, al regimiento de Baza núm. 56.
- » Julián Gamboa y Gamboa, de reemplazo en Castilla la Nueva, al regimiento de las Antillas núm. 44.
- » Gregorio Bazán Esteban, de reemplazo en Castilla la Nueva, al regimiento de las Antillas núm. 44.
- » Pedro Ferrer Alsina, de reemplazo en Baleares, al regimiento de Baza núm. 56.
- » Victoriano Jareño Escudero, de reemplazo en Castilla la Vieja, al regimiento de Saboya núm. 61.
- » Modesto Díaz Moreno, de reemplazo en Vascongadas, al regimiento de Africa núm. 7.
- » Ambrosio Lucianez Frutos, de reemplazo en Castilla la Nueva, al regimiento de Extremadura núm. 15.
- » José Jareño Escudero, de reemplazo en Castilla la Vieja, al regimiento de León núm. 38.
- » Antonio Villegas Chacón, de reemplazo en Castilla la Nueva, al regimiento de Pavía núm. 50.
- » Eladio Colmenero López, de reemplazo en Galicia, al regimiento de la Constitución núm. 29.
- » Servando Meana Gamundi, de reemplazo en Castilla la Nueva, al regimiento de Pavía núm. 50.
- » Pedro Rabenet Echevarría, de reemplazo en Castilla la Nueva, al regimiento de Pavía núm. 50.

- D. Gregorio Parra Jiménez, de reemplazo en Valencia, al regimiento de Sevilla núm. 33.
- » José Jorreto Escobar, de reemplazo en Castilla la Nueva, al regimiento de Baza núm. 56.
  - » Pedro Palomino Ramos, de reemplazo en Burgos, al regimiento de Africa núm. 7.
  - » Marcos Núñez Reinoso, de reemplazo en Andalucía, al regimiento de la Reina núm. 2.
  - » Luis Feliú Arbona, de reemplazo en Baleares, al regimiento de Baza núm. 56.
  - » Juan Altozano de la Riva, de reemplazo en Granada, al regimiento de Málaga núm. 40.
  - » Rafael Orús Presno, de reemplazo en Cataluña, al regimiento de Albuera núm. 26.
  - » Juan García Moreno, de reemplazo en Valencia, al regimiento de Tetuán núm. 47.
  - » Miguel Alés Tejada, de reemplazo en Andalucía, al regimiento de Málaga núm. 40.
  - » José Viñas Tey, de reemplazo en Cataluña, al regimiento de Albuera núm. 26.
  - » David de Arcos González, de reemplazo en Castilla la Nueva, al regimiento de las Antillas núm. 44.
  - » Enrique Marzo Balaguer, de reemplazo en Castilla la Nueva, al regimiento de Extremadura núm. 15.
  - » Francisco Zavala Mñóiz, de reemplazo en Granada, al regimiento de Borbón núm. 17.
  - » Esteban Labrador Chamorro, de reemplazo en Castilla la Vieja, al regimiento de Isabel II núm. 32.
  - » José Farelo Prieto, de reemplazo en Castilla la Nueva, al regimiento de Soria núm. 9.
  - » Alfonso de Sotto Aguilar, de reemplazo en Castilla la Nueva, al regimiento de Extremadura núm. 15.
  - » Antonio Benedicto Troc, de reemplazo en Cuba, al regimiento de Pavia núm. 50.
  - » Patricio Rivas Gutiérrez, de reemplazo en Navarra, al regimiento de la Constitución núm. 29.
  - » Emilio Villacampa Molina, de reemplazo en Cuba, al regimiento de Pavia núm. 50.
  - » Fernando Dolza Ramón, de reemplazo en Cataluña, al regimiento de Albuera núm. 26.
  - » Francisco Gómez de la Torre, de reemplazo en Castilla la Nueva, al regimiento de Baza núm. 56.
  - » Pedro de Vicente Goncer, de reemplazo en Castilla la Nueva, al regimiento de Guipúzcoa núm. 57.
  - » Mariano Rocamora Rivera, de reemplazo en Cataluña, al regimiento de Albuera núm. 26.
  - » Benito Alvarez Rodríguez, de reemplazo en Galicia, al regimiento de Guipúzcoa núm. 57.
  - » Mariano Ciurana Hernández, de reemplazo en Cataluña, al regimiento de Albuera núm. 26.
  - » Antonio Lagares Malla, de reemplazo en Baleares, al regimiento de Baza núm. 56.
  - » Luis Tamarit Llopis, de reemplazo en Castilla la Nueva, al batallón Cazadores de Alfonso XII núm. 15.
  - » Emilio León Núñez, de reemplazo en Vascongadas, al regimiento de Africa núm. 7.
  - » Leopoldo Serrano Domínguez, de reemplazo en Cataluña, al regimiento de Aragón núm. 21.
  - » Enrique Sánchez Mñguez, de reemplazo en Castilla la Nueva, al regimiento de Guipúzcoa núm. 57.
  - » Tomás Sánchez Badía, de reemplazo en Cataluña, al regimiento de San Quintín núm. 49.
  - » José Rasilla Ceballos, de reemplazo en Burgos, al regimiento de Africa núm. 7.

- D. Francisco Clein Labarra, de reemplazo en Cataluña, al regimiento de Navarra núm. 25.
- » Joaquín González Pintado, de reemplazo en Castilla la Nueva, al batallón Cazadores de Figueras núm. 6.
  - » José de la Morena Bruny, de reemplazo en Cataluña, al regimiento de Navarra núm. 25.
  - » Juan Coig Sares, de reemplazo en Valencia, al regimiento de Tetuán núm. 47.
  - » Antonio Senespleda Barrachina, de reemplazo en Cataluña, al regimiento de Navarra núm. 25.
  - » Leopoldo Cos Lagarda, de reemplazo en Castilla la Vieja, al regimiento de Guipúzcoa núm. 57.
  - » Jesús Marvá Echevarría, de reemplazo en Castilla la Nueva, al regimiento de León núm. 38.
  - » Juan González Rodríguez, de reemplazo en Castilla la Vieja, al batallón Disciplinario de Melilla.
  - » Manuel González Simancas, de reemplazo en Cataluña, al regimiento de Luchana núm. 28.
  - » Florentino Fernández Gómez, de reemplazo de Valencia, al regimiento de la Princesa núm. 4.
  - » José Lugo García, de reemplazo en Valencia, al regimiento de España núm. 48.
  - » Enrique March Vazquez, de reemplazo en Andalucía, al regimiento de Málaga núm. 40.
  - » Santiago Tenorio Hargrave, de reemplazo en Castilla la Nueva, al regimiento de Zaragoza núm. 12.
  - » Arturo O'Neill Andino, de reemplazo en Castilla la Nueva, al batallón Cazadores de Cuba núm. 17.
  - » Eduardo Muñoz García, del regimiento de Africa número 7, al de San Marcial núm. 46.
  - » Tomás Peiró Rodríguez, del regimiento de Baza número 56, al de Galicia núm. 19.

Madrid 28 de noviembre de 1892.

AZCÁRRAGA

#### 7.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación núm. 823, que V. E. dirigió á este Ministerio en 17 de septiembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar el nombramiento de Comandante de Ingenieros de esa plaza, hecho por V. E. á favor del coronel de dicho cuerpo, **D. Alejandro Rojí Dinarés**, en la vacante producida por regreso á la Península del de igual clase **D. Manuel Walls y Bertrán de Lis**, que ejercía dicho cargo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 28 de noviembre de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las Islas Filipinas.

#### 9.ª SECCION

Excmo. Sr.: Teniendo en cuenta las necesidades de la Comandancia de Ingenieros de Córdoba, con motivo de la construcción de los nuevos cuarteles, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer preste en ella sus servicios, en comisión, el primer teniente de aquel cuerpo **D. Ramón Serrano y Navarro**, destinado al tercer regimiento de Zapadores Minadores por real orden fecha 24 del corriente mes (D. O. núm. 259).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

pe más efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de noviembre de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Andalucía.

Señores Inspectores generales de Ingenieros y Administración Militar.

## INDULTOS

### 6.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el confinado en la Penitenciaría militar de Mahón, **Fernando Pérez y Pérez**, en súplica de indulto del resto de la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional, que le fué impuesta por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en noviembre de 1891, en causa instruida en ese distrito por el delito de atentado á los agentes de la autoridad; y teniendo en cuenta que no existe motivo que justifique la concesión de dicha gracia, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por V. E. y el referido alto Cuerpo, en 2 de agosto último y 14 del corriente mes, respectivamente, ha tenido á bien desestimar la mencionada instancia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de las Islas Baleares.

Excmo. Sr.: En vista de la documentada instancia promovida por el confinado en la cárcel de la Habana, **Vicente Urbano Cabañero**, en súplica de indulto de la cuarta parte de la condena de 8 años de prisión militar mayor y seis meses de arresto, que le fué impuesta, en 8 de enero de 1886, en causa seguida en ese distrito por los delitos de ofensa de palabra á autoridades superiores, amenaza de maltrato de obra á un cabo de su compañía y desobediencia á un sargento que se hallaba de servicio; teniendo en cuenta la naturaleza de los delitos cometidos y la carencia de motivo que aconseje la concesión de gracia, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por V. E. al cursar la referida instancia, en 19 de septiembre último, y por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 14 del presente mes, se ha servido desestimar la solicitud del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la documentada instancia promovida por el confinado en el presidio provincial de Puerto Rico, **Pedro Bernabé y Valdés**, en súplica de indulto del resto de la pena de 20 años de cadena temporal á que, por revisión, con arreglo al Código penal del Ejército de 1834, quedó reducida la de cadena perpetua, que le fué impuesta el 13 de julio de 1877, en causa seguida en ese distrito por

el delito de falsedad y extracción ilegal de raciones, cometido siendo cabo primero de Caballería de Milicias disciplinadas de la Habana; resultando que el recurrente no ha recibido gracia alguna desde la condena; que su conducta es ejemplar desde hace más de 13 años y medio que lleva extinguiéndola sin interrupción, por cuyo comportamiento mereció ser nonabrado cabo primero del penal, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por V. E. al cursar la mencionada instancia, en 27 de agosto último, y por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 14 del presente mes, ha tenido á bien conceder al interesado indulto de la quinta parte de la condena de 20 años de cadena temporal que está sufriendo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la Isla de Puerto Rico.

## MATERIAL DE INGENIEROS

### 9.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E., en 27 de septiembre último, al remitir una propuesta eventual, importante 3.180 pesos, para la construcción de un aljibe en el campamento de la Cabaña de la Habana, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar dicha propuesta eventual.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

Señor Inspector general de Ingenieros.

## MOBILIARIO Y MATERIAL DE OFICINAS

### 5.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio, en 23 del mes actual, haciendo presente que la Zona militar de Madrid núm. 1 necesita componer los globos que tiene á su cargo, para el sorteo de los reclutas, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien autorizar á la expresada zona para que proceda desde luego á componer los mencionados globos; verificándolo en las condiciones que se previenen en la real orden de 17 de octubre último (D. O. núm. 229).

De la propia orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1892.

MARCELÓ DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Inspector general de Administración Militar.

**RECOMPENSAS**

**3.ª SECCION**

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. elevó á este Ministerio, con fecha 25 de octubre último, á favor del sargento de ese Instituto, **Gabriel Castillejo Valero**, y guardia primero **Alfonso Pulido Mata**, por sus importantes servicios en el incendio de una casa en Torre de Don Miguel (Cáceres), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien concederles mención honorífica al primero y cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco, al segundo, como comprendidos en las reglas 1.ª y 2.ª del art. 4.º del reglamento de recompensas, aprobado en 30 de octubre de 1890 (C. L. núm. 407).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1892.

**AZCÁRRAGA**

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. elevó á este Ministerio, con fecha 4 del corriente mes, á favor del guardia 2.º **Prudencio Martín Rodríguez**, por haber salvado la vida al paisano **Hilario Pérez**, que cayó en un pozo situado en el sitio denominado «Fuente seca» el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien concederle la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con 2'50 pesetas al mes durante su permanencia en el servicio, como comprendido en los artículos 5.º y 6.º del reglamento de recompensas, aprobado en 30 de octubre de 1890 (C. L. núm. 407).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1892.

**AZCÁRRAGA**

Señor Inspector general de la Guardia Civil.  
Señor Inspector general de Administración Militar.

**RETIROS**

**8.ª SECCION**

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de retiro que V. E. elevó á este Ministerio, formulada á favor del obrero de la

segunda compañía, afecto al Parque de Cádiz, **Miguel Liñán Cuevas**, que desea fijar su residencia en Sevilla, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el referido obrero sea baja, por fin del presente mes, en la compañía á que pertenece; expidiéndole el retiro y abonándosele, por la Delegación de Hacienda de Sevilla, el sueldo provisional de 22'50 pesetas mensuales, interin el Consejo Supremo de Guerra y Marina informa acerca de los derechos pasivos que, en definitiva, le correspondan; á cuyo efecto se le remite, con esta fecha, la propuesta del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1892.

**AZCÁRRAGA**

Señor Inspector general de Artillería.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de Andalucía é Inspector general de Administración Militar.

**SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES**

**10.ª SECCION**

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que remitió V. E. á este Ministerio, con fecha 22 del mes próximo pasado, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que á los capitanes y primeros tenientes de **Caballería** incluídos en la siguiente relación, se les abone, desde las fechas que en la misma se expresan, las gratificaciones de efectividad que también se indican; beneficio á que tienen derecho con arreglo á la ley de 15 de julio de 1891 (C. L. núm. 265) y real orden de 27 de julio último (C. L. núm. 239).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1892.

**AZCÁRRAGA**

Señor Inspector general de Caballería.

Señores Capitanes generales de Castilla la Nueva, Cataluña, Granada é Isla de Cuba é Inspector general de Administración Militar.

*Relación que se cita*

Empleos	NOMBRES	Destino ó situación actual	Gratificación de efectividad que se concede
	<b>Desde 1.º de abril de 1892</b>		
Capitán.....	D. Toribio Rocaberti Polo.....	Retirado en Madrid.....	De doce años, hasta fin de abril, que obtuvo su retiro por real orden de 29 del mismo.
	<b>Desde 1.º de agosto de 1892</b>		
1.º Teniente.....	D. Feliciano Castaños Fernández.....	Cuba.....	De seis años.
	<b>Desde 1.º de noviembre de 1892</b>		
Capitán.....	D. Mariano Usua Díaz.....	Regimiento de Alcántara.....	De seis años.
1.º Teniente.....	» Enrique Vera Muñoz.....	Remonta de Granada.....	De doce años.
Otro.....	» Raimundo Pascual Sanz.....	Reemplazo en Granada.....	De seis años.
Otro.....	» Antonio Reguena Bañón.....	Remonta de Granada.....	
Otro.....	» Juan Guergue Maeztu.....	Regimiento del Príncipe.....	
Otro.....	» Antonio Fernández Maquieira y Oyanguren.....	Idem de Tetuán.....	

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. remitió á este Ministerio, con fecha 3 del mes actual, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que al profesor primero del **Cuerpo de Equitación Militar**, **D. Domingo Chicote Ortega**, que tiene su destino en la Escuela de Equitación del distrito de las Baleares, y al profesor segundo **D. Francisco Rodrigo Verdote**, que se encuentra en la Academia de Aplicación de Caballería, se les abonen los sueldos del empleo superior inmediato, á partir del 1.º de octubre último; el cual beneficio les corresponde con arreglo al art. 3.º transitorio del vigente reglamento de ascensos, por contar más de dos años de efectividad en sus empleos y las antigüedades, el primero, de 23 de noviembre de 1875, y el segundo, de 1.º de agosto de 1886, debiendo cesar en el percibo de las gratificaciones de efectividad de que se hallen en posesión.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de noviembre de 1892.

**AZCÁRRAGA**

Señor Inspector general de **Caballería**.

Señores Capitanes generales de las **Islas Baleares y Castilla la Vieja** é Inspector general de **Administración Militar**.

## TRABAJOS TOPOGRAFICOS

### 9.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se prorrogue para la campaña de verano del año próximo venidero, la autorización que otorgó la real orden de 24 de junio último (D. O. núm. 137) al personal de geodestas para penetrar en el Castillo de Monjuich. Es, asimismo, la voluntad de S. M., se les facilite el medio de dejar en dicha fortaleza, convenientemente almacenados, los instrumentos y enseres que les han servido para sus trabajos y han de volver á utilizar.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de noviembre de 1892.

**AZCÁRRAGA**

Señor Capitán general de **Cataluña**.

## TRANSPORTES

### 7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación núm. 725, que V. E. dirigió á este Ministerio en 17 de agosto último, dando conocimiento de haber expedido pasaporte para regresar á la Península á D.ª Leonor de Castro, en unión de sus dos hijos, menores de edad, á petición de su esposo el capitán de **Infantería**, **D. Mariano Rodríguez Concha**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la determinación adoptada por V. E., con arreglo al art. 11 de la real orden de 7 de noviembre del año próximo pasado (C. L. núm. 426).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de noviembre de 1892.

**AZCÁRRAGA**

Señor Capitán general de las **Islas Filipinas**.

Señores Capitanes generales de **Cataluña** é Inspector general de **Administración Militar**.

## ZONAS POLÉMICAS

### 9.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 24 de octubre próximo pasado, con el que remitió la instancia promovida por **D. Juan Manuel Figueras Silvela**, vecino de Cartagena, solicitando autorización para construir una empalizada de madera y un murete de mampostería alrededor de los edificios y depósitos de petróleo, cuya construcción le fué autorizada por la real orden de 27 de agosto último (D. O. núm. 189), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á lo solicitado, siempre que el recurrente se conforme á la substitución del proyectado murete de mampostería por una envuelta de planchas de palastro en una altura que no exceda de dos metros 30 centímetros, sujetas entre sí y á postes de hierro por medio de tornillos, feniendo los expresados elementos las dimensiones estrictamente necesarias para contener el empuje del petróleo, que serán fijadas, de acuerdo con el interesado, por la Comandancia de Ingenieros de Cartagena; quedando sujetas las obras autorizadas á las prescripciones vigentes sobre edificaciones en las zonas polémicas de las plazas de guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de noviembre de 1892.

**AZCÁRRAGA**

Señor Capitán general de **Valencia**.

Señor Inspector general de **Ingenieros**.

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. en 10 del mes corriente, al remitir la instancia promovida por **Don José Pérez y Pérez**, solicitando autorización para construir una caseta de madera en la segunda zona polémica de la plaza del Ferrol, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente, siempre que las obras se ejecuten con estricta sujeción al plano presentado para las mismas; debiendo quedar sujetas á las prescripciones vigentes sobre edificaciones en las zonas polémicas de las plazas de guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de noviembre de 1892.

**AZCÁRRAGA**

Señor Capitán general de **Galicia**.

Señor Inspector general de **Ingenieros**.

## CIRCULARES Y DISPOSICIONES DE LA SUBSECRETARÍA Y DE LAS INSPECCIONES GENERALES

### DOCUMENTACIÓN

#### INSPECCIÓN GENERAL DE INGENIEROS

*Circular.* Con objeto de cumplimentar debidamente la real orden de 29 de septiembre del año último (C. L. número 366), formando el escalafón de los sargentos de Ingenieros, que sirven en el tercer período de reenganche, se servirán los primeros jefes de los cuerpos remitirme una copia de la filiación de cada uno de los que, sirviendo á sus órdenes, se encuentran en este caso; así como en lo sucesivo, al admitirse el reenganche á cada sargento en dicho tercer período, remitirá á esta Inspección General el primer jefe de su cuerpo, copia de dicho documento para en su vista, incluir al interesado en el escalafón referido, que con arreglo á la real orden citada será al de aspirantes á oficiales celadores de Fortificación.

Madrid 23 de noviembre de 1892.

*Calleja*





CUERPOS	Trimestres	TOTAL	
		Pesetas	Cts.
Cuba.—Guardia Civil.—Comandancia de Puerto Príncipe.....	3.º	6.492	50
» » » Sagua.....		5.248	75
» » » Santa Clara.....		2.898	75
» » » Sancti-Spíritus.....	4.º	5.606	05
» » » Vuelta Abajo.....		4.203	75
» Varios.—2.ª brigadada de Sanidad Militar.....		1.987	50
» » Cuerpo de Orden Público.....	2.º, 3.º y 4.º	11.494	93
» » Sección de Ordenanzas.....		377	50
» » Penitenciaría militar.....		460	»
» » Brigada Disciplinaria.....		615	»
Filipinas.—Infantería.—Regimiento de Iberia núm. 69.....		1.785	»
» » Visayas núm. 72.....	4.º	2.242	50
» Artillería » Peninsular 2.º batallón.....		1.915	»
» » Maestranza de Manila.....		1.118	75
» Guardia Civil.—Sección Veterana.....		867	50
» Varios.—Batallón Disciplinario.....		1.560	»
<b>TOTAL 1891-92.....</b>		<b>105.398</b>	<b>88</b>

Madrid 26 de noviembre de 1892.—*J. Sanchez.*

**VACANTES**

**INSPECCIÓN GENERAL DE INFANTERÍA**

*Circular.* Vacante la plaza de maestro armero del segundo batallón del regimiento Infantería del Príncipe número 3, y la del primer batallón del de Gerona núm. 22, los aspirantes que deseen ocuparlas, promoverán desde luego

sus instancias, que, debidamente documentadas, serán cursadas por conducto de sus respectivos jefes á los señores coroneles de los cuerpos en que ha de verificarse el concurso, dentro del plazo de un mes, á partir de la fecha de esta circular.

Madrid 29 de noviembre de 1892.

El Inspector general,  
*Primo de Rivera*

**PARTE NO OFICIAL**

**INSPECCIÓN DE LA COMANDANCÍA CENTRAL  
DEPÓSITOS DE EMBARQUE Y CAJA GENERAL DE ULTRAMAR**

*El día 2 del entrante mes dará principio por esta Inspección el pago de asignaciones de señores jefes, oficiales y tropa de los distritos militares de Ultramar, en los días que á continuación se expresan y de una á cuatro de la tarde.*

Mes de noviembre de 1892

DIAS	MESES	LETRAS
2	Diciembre.....	P. Q. R. S. T. U. V. Z.
3		A. B. C. D. E. F. G. H.
5		I. J. L. LL. M. N. O.
6		Incidencias.

Madrid 28 de noviembre de 1892.—El general inspector, *Emilio G. Cámara.*